



## El Honorable Congreso del Estado de Chiapas

### CONVOCA

**A los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, mujeres y hombres, que estén interesados en el proceso de consulta que tiene por objeto obtener opiniones, propuestas o recomendaciones en materia electoral contenida en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.**

#### OBJETO DE LA CONSULTA

Dar cumplimiento a la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 158/2020 y sus acumuladas 159/2020, 161/2020, 224/2020 y 227/2020, en materia electoral; en virtud que, el Tribunal Pleno declaró la invalidez de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, expedidas mediante los decretos números 235 y 237, respectivamente y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, el 29 de junio de 2020, previo desarrollo de las respectivas consultas, a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a fin de garantizar sus derechos a la participación libre autodeterminación en la materia antes mencionada.

El proceso al que se convoca busca generar la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como el acceso a información oportuna y en su lengua para que emitan sus opiniones, propuestas y recomendaciones en torno a la propuesta de iniciativa en materia electoral contenida en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en relación con sus derechos humanos y colectivos plasmados en diferentes leyes.

Las consultas son procedimientos que buscan alcanzar acuerdos y establecer las mejores medidas y políticas que garanticen la libre determinación de los pueblos indígenas.

La importancia de este derecho y en su caso el consentimiento previo, libre informado y de buena fe se observa no solo como una obligación contraída por el estado al ratificar convenios internacionales en materia de derechos humanos, sino como un acto de elemental justicia y respeto a los pueblos indígenas y afromexicanas.

La consulta permite hacer partícipes a los Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanas, en la planeación, programación y evaluación de la legislación, las políticas públicas, proyectos y acciones que les incumben.

El Congreso del Estado busca cumplir con la obligación constitucional en esta materia, y promueve el desarrollo humano integral de la entidad, considerando su pluralidad y diversidad cultural, para generar condiciones de mayor democracia, equidad y oportunidad para las personas indígenas y afromexicanas, con pleno respeto a su cosmovisión, condiciones y necesidades particulares de desarrollo.

Visita este enlace para leer los artículos a consultar

**[https://web.congresochiapas.gob.mx/files/micrositios/materia\\_electoral/articulos.pdf](https://web.congresochiapas.gob.mx/files/micrositios/materia_electoral/articulos.pdf)**

Las sedes y fechas para la realización de la consulta son las siguientes:

SEDE	LUGAR Y HORA	FECHA DE CONSULTA
PALENQUE	Lugar: Auditorio municipal Hora: 11: 00 horas	Lunes 03 de julio de 2023
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	Lugar: Palenque de Gallos Hora: 11: 00 horas	Martes 4 de julio de 2023
COPAINALÁ	Lugar: Auditorio municipal Hora: 11: 00 horas	Miércoles 5 de julio de 2023
CINTALAPA DE FIGUEROA	Lugar: Auditorio Municipal Hora: 11:00	Jueves 6 de julio de 2023
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	Lugar: centro de convenciones el Carmen Hora: 11:00	Viernes 7 de julio de 2023

Atentamente Por las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Pueblos y Comunidades Indígenas, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas

#### ATENTAMENTE

Por la Comisión de Gobernación

Dip. Marcelo Toledo Cruz  
Presidente

Dip. Fabiola Ricci Diestel  
Vicepresidenta

Dip. Enrique Zamora Morlet  
Secretario

Dip. Carlos Mario Estrada  
Vocal

Dip. Rubén Antonio Zuarth Esquinca  
Vocal

Dip. Elizabeth Escobedo Morales  
Vocal

Dip. Carolina Zuarth Ramos  
Vocal

Por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Dip. Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez  
Presidente

Dip. Leticia Méndez Intzin  
Vicepresidenta

Dip. Cecilia López Sánchez  
Secretario

Dip. Petrona de la Cruz Cruz  
Vocal

Dip. María Roselia Jiménez Pérez  
Vocal

Dip. María Luiza López Sánchez  
Vocal

Dip. Martha Verónica Alcázar Cordero  
Vocal